

CONSTANCIA DE BUEN SERVICIO

A petición de VGM Perú S.A.C., otorgamos esta Constancia de Buen Servicio a dicha empresa en razón del servicio de traducción especializada que nos brindan.

Damos testimonio del oportuno y buen servicio que siempre nos han prestado así como de la calidad del trabajo efectuado.

Extendemos la presente constancia para los fines que correspondan.

Lima, 10 de mayo de 2018



María del Carmen Alvarado Bayo